

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

5343/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del día quince de junio de dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información №5343/2018 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor quien se identificó con Documento Único de Identidad número

quien ha solicitado lo siguiente: "Estoy solicitando lo siguiente: Ref Libre gestión 1Q18000126, por medio de la presente estamos solicitando poder ver el expediente de esta libre gestión la cual ya fue adjudicada y salieron órdenes de compra."; Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

Concédase al solicitante la consulta directa del expediente de la libre gestión 1Q18000126.

Señálese para la realización de la consulta directa para el día lunes dieciocho de junio del dos mil dieciocho, a las nueve horas, la cual se realizará en el área de Registro y Notificaciones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ubicada en Complejo La Meta, #340, Boulevard Constitución, San Salvador.

Notifíquese, a través del correo electrónico proporcionado.

Licda. Ena Violeta Mirón

Oficial de Información OIR/ISSS

OFIGIAL OF OFICIAL OFICIAL OF OFICIAL OF OFICIAL OF OFICIAL OF OFICIAL OFICIAL OF OFICIAL OFICIAL